



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FIBETUC-064/2025

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y Artículos 19 y 20 de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **10:00 horas del día 26 de septiembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

Por la Secretaría de Obras Públicas el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; el Lic. Pedro García García, Jefe del Departamento de Concursos; el Ing. Miguel Ángel Ochoa Chan, Representante de la Dirección de Proyectos; y el Ing. José Alfredo Montero Padilla, representante de la Dirección de Caminos y Vialidades.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **SEOP-LPN-FIBETUC-064/2025**, correspondiente a la Obra: **Rehabilitación con concreto de las Principales Calles Turísticas del Centro de la Ciudad.**

4. Licitantes Asistentes:

- CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- EMULSIONES ASFÁLTICAS DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. Con base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base en el archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con el respectivo análisis.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
5. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la Convocatoria a la licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en el documento.
6. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse especificaciones, trabajos o cantidades de obra no consideradas en los mismos.
7. El costo del letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.



"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIBETUC-064/2025
---------------------------------	---------------------------

6. La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes.

EMPRESA: EMULSIONES ASFÁLTICAS DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTA.	RESPUESTA.
1. PARA LA CLAUSULA DECIMA: DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS, PARA LA PROPUESTA TECNICA, CARPETA 2, EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA, MENCIONA TRES PUNTOS: RELATIVO AL MONTO, A LA COMPLEJIDAD Y A LA MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, ¿ES NECESARIO HACER UNA RELACIÓN DE CONTRATOS POR CADA UNO DE ESTOS PUNTOS, O DEBERÁ INTEGRARSE EN UNA SOLA RELACIÓN?	1.- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CARPETA 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; 2.- EXPERIENCIA: NUMERALES 2.1, 2.2 Y 2.3.
2. PARA EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿SE UTILIZARÁ EL UMA O EL SALARIO MÍNIMO?	2.- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL 20.
3. ANEXAR LAS DIMENSIONES DE LOS POZOS DE VISITA, PLUVIALES Y TAPAS A RENIVERLARSE DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES (5RENRG1, 5RENRG1-1, 5RENRG1-1-1, Y 5RENRG1-2), E INDICAR SI SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE LAS TAPAS METÁLICAS O SE REUTILIZARÁN LAS YA EXISTENTES.	3.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES. LAS TAPAS EXISTENTES SERÁN REUTILIZADAS.
4. ANEXAR LAS ESPECIFICACIONES Y DISEÑOS DE LOS CONCEPTOS: (5SELL1, 5SELLO2, Y 5SELLO3).	4.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
5. PARA EL CONCEPTO SIGUIENTE: ESCAR.- ESCARIFICADO DE PAVIMENTO Y TERRACERÍA EXISTENTE DE 15 A 20 CM DE ESPESOR, ELIMINACIÓN DE PARTÍCULAS MAYORES A 3" DE DIÁMETRO, INCLUYE: RENIVELACIÓN DE TERRACERÍA EXISTENTE, COMPACTACIÓN Y AFINE DEL MISMO, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ¿SE ESTÁ CONSIDERANDO EL CORTE A 20 CM DEL MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO O ÚNICAMENTE EL ESCARIFICADO Y RECONFORMACIÓN DEL SUELO EXISTENTE? YA QUE EL TERRENO EXISTENTE SE CONFORMA DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO.	5.- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PUNTO NÚMERO 5.- ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES: NUMERAL 6.

EMPRESA: GRUPO FIRME DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTA.	RESPUESTA.
1. EN LOS TRABAJOS DE RENIVELACIÓN DE POZOS, ¿QUÉ ALTURAS SE DEBERÁN CONSIDERAR?	1.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
2. EN LOS TRABAJOS DE RENIVELACIÓN DE POZOS, ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR SUMINISTRAR TAPAS NUEVAS?	2.- LAS TAPAS EXISTENTES REUTILIZADAS.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIBETUC-064/2025
---------------------------------	---------------------------

EMPRESA: CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
PREGUNTA.		RESPUESTA.
1. NOS PODRÍAN DE FAVOR PROPORCIONAR LAS E.P. (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.)		1.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
2. ¿SE TENDRÁ LIMITANTE EN LOS HORARIOS DE TRABAJO?		2.- LOS HORARIOS DE TRABAJO SE COORDINARÁN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN SU CASO CON DEPENDENCIAS Y/O MUNICIPIO DE COZUMEL.
3. ¿DEL CONCEPTO 5RENRG1, REFERENTE A RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, ¿SOLO SE CAMBIARÁN EL BROCAL? FAVOR DE PROPORCIONAR CROQUIS DE ESTE TRABAJO.		3.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. ¿DEL CONCEPTO 5RENRG1-1, REFERENTE A RENIVELACIÓN DE POZOS PLUVIALES, ¿FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE CONSTRUCTIVO DE ESTE CONCEPTO?, ¿LA REJILLA PLUVIAL SE CONSERVARÁ?		4.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, ES CORRECTO LA REJILLA PLUVIAL DEBERÁ CONSERVARSE.
5. ¿DEL CONCEPTO 5RENRG1-1-1, REFERENTE A RENIVELACIÓN DE TAPAS DE TELMEX, ¿FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE CONSTRUCTIVO DE ESTE CONCEPTO?, ¿LAS TAPAS SE REUTILIZARÁN?		5.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, ES CORRECTO, LAS TAPAS SERÁN REUTILIZADAS.
6. ¿DE LOS CONCEPTOS DE SELLO EN PAVIMENTO DE QUE MATERIAL SE REALIZAN LOS SELLOS, ASÍ COMO PROPORCIONAR UN CROQUIS DE SELLO?		6.- SE PROPORCIONA DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE MANERA DIGITAL EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
7. FAVOR DE INDICARNOS QUE PORCENTAJE SE REQUIERE CONSIDERAR PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.		7.- SERÁ LA TASA QUE ESTABLEZCA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON QUIEN EL LICITANTE CELEBRE DICHO SEGURO.
8. REFERENTE A LAS OPINIONES DEL SAT E IMSS FAVOR DE CONFORMAR QUE SERÁN VÁLIDAS MIENTRAS ESTÉN EMITIDAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS PREVIOS A LA APERTURA DE PROPOSICIONES.		8.- DICHAS OPINIONES SERÁN VÁLIDAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN SU DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN VIGENTE.

Después de dar lectura a la presente acta, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 10:58 horas del día 26 de septiembre de 2025, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quien intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos de Licitaciones



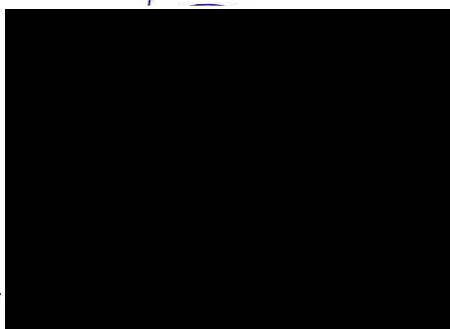
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIBETUC-064/2025
---------------------------------	---------------------------

Ing. Miguel Ángel Ochoa Chan.
Representante de la Dirección de Proyectos de la SEOP.

Ing. José Alfredo Montero Padilla.
Representante de la Dirección de Caminos y Vialidades de la SEOP.



Representante de la empresa EMULSIONES ASFÁLTICAS DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V.

EMPRESAS PARTICIPANTES



Representante de la empresa CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.